

USHUAIA, 22 de junio de 2016.

VISTO:

El expediente N°: 42.235/15 STJ-SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Locación de nuevos espacios físicos para distintas dependencias", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la locación de inmuebles para archivo, deposito y oficinas destinadas a la reubicación de distintas dependencias e instalación de nuevas unidades funcionales del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande por el término de treinta y seis (36) meses con posibilidad de prórroga a favor del locatario por igual plazo.

A fs. 4 y 15 el señor Administrador fundamenta la necesidad de alquilar nuevos espacios físicos, en la primera detalla las necesidades del Distrito Judicial Sur, la mudanza del Archivo, del Deposito, de las oficinas de Suministros y Patrimonio, e Informática Jurídica, la reubicación del Juzgado Electoral y la recisión de los edificios ubicados en las calles Piedrabuena 220 (Juzgado Electoral) y Aviador Marconcini 2252 (Archivo y Deposito). Y en la segunda detalla las necesidades para las nuevas unidades funcionales a poner en funcionamiento, los Juzgados de Instrucción N° 03 y Contravencional, los Equipos Interdisciplinarios, las Oficinas de Atención a la Víctima y al Ciudadano y otros espacios en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

El costo estimado de la presente contratación asciende a la suma de pesos trece millones doscientos cuarenta y ocho mil (\$13.248.000,00)///

//por los tres años, por lo que con el propósito de concretar la mencionada contratación corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 17 de la Ley Provincial N°: 1.015 y en la Acordada N°: 57/15.

A fs. 16 y 17, la Administración indica que en el presupuesto al año 2016 se encuentra prevista la partida presupuestaria pertinente para hacer frente a la contratación; para el corriente ejercicio.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15, el

SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,

RESUELVE:

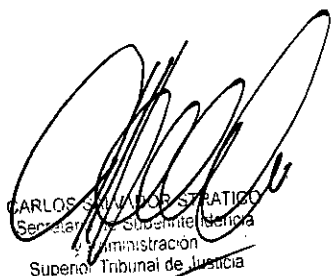
1º) AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N°: 05/16 para la locación de inmuebles destinados al archivo, deposito y a las oficinas para las unidades funcionales del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de treinta y seis (36) meses con posibilidad de prórroga a favor del locatario por igual plazo.

2º) EFECTUAR la reserva presupuestaria a la partida de los ejercicios correspondientes 3.32.321 "Alquiler de edificios y locales", por la suma de pesos trece millones doscientos cuarenta y ocho mil (\$13.248.000,00).

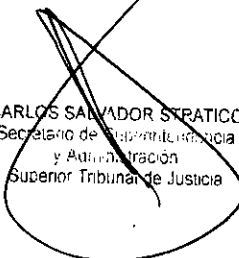
3º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra agregado a fs. 19/21.

4º) DESIGNAR como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, a los señores: Gustavo Oscar Zamora, Juan Antonio Avellaneda y Oscar Tulio Perosa.

5º) MANDAR a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 42/16


CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia